Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 962 de 2017

S/C

Comisión de
Legislación del Trabajo

SINDICATO DEL FRIGORÍFICO DURAZNO (SIFRIDUR)

SINDICATO ÚNICO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL MAR Y AFINES (SUNTMA) Y TRABAJADORES DE BUQUEBUS

GRUPO "SEU PEDRO BANDERA LIMA", INTEGRANTE DE LA UNIÓN DE TRABAJADORES AZUCAREROS DE ARTIGAS (UTAA)

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 2 de mayo de 2017

(Sin corregir)

Presiden: Señores Representantes Fernando Amado (ad hoc) y Ruben Bacigalupe (Vicepresidente).

Miembros: Señores Representantes Gerardo Amarilla, Gerardo Núñez, Luis Puig y César Rodríguez.

Asisten: Señores Representantes Mercedes Santalla y Martín Tierno.

Invitados: Por la Federación Obrera de la Industria de la Carne y Afines (FOICA) y el Sindicato del Frigorífico Durazno (SIFRIDUR), Eduardo Maldonado, Presidente; Claudio Sánchez, Secretario, y Ruben Rodríguez, delegado.

Por el Sindicato Único Nacional de Trabajadores del Mar y Afines (SUNTMA), Walter Migliónico, y por la filial Colonia y trabajadores de Buquebus, Guillermo Moreira, dirigente, y delegados Gastón Cedrés y Magdalena Colo.

Por la Unión de Trabajadores Azucareros de Artigas (UTAA) y el Grupo "Seu Pedro Bandera Lima", Enrique Bandera, Ricardo Ferreira, Juan Ojeda y Roque Zapiráin

Secretario: Señor Francisco J. Ortiz.

═══════II═══════

SEÑOR SECRETARIO.- Está abierto el acto.

En primer término, correspondería elegir un presidente ad hoc.

SEÑOR PUIG (Luis).- Propongo al señor diputado Fernando Amado.

SEÑOR SECRETARIO.- Se va a votar.

(Se vota)

——Tres en cuatro: AFIRMATIVA.

(Ocupa la presidencia el señor representante Fernando Amado)

(Ingresa a sala una delegación de la Federación Obrera de la Industria de la Carne y Afines -Foica- y del Sindicato del Frigorífico Durazno, Sifridur)

SEÑOR PRESIDENTE (ad hoc) (Fernando Amado).- La Comisión de Legislación del Trabajo tiene el agrado de recibir a la delegación la Federación Obrera de la Industria de la Carne y Afines -Foica- y al Sindicato del Frigorífico Durazno -Sifridur-, integrada por su presidente, señor Eduardo Maldonado; por su secretario, señor Claudio Sánchez y por su delegado, señor Ruben Rodríguez.

Es un gusto recibirlos en el seno de la Comisión a la que ustedes plantearon comparecer, a los efectos de exponer la situación que se viene padeciendo en la empresa Frigocerro S. A., planta frigorífica de la ciudad de Durazno.

Con mucho gusto les cedemos el uso de la palabra.

SEÑOR MALDONADO (Eduardo).- Si bien creo que es más que conocido, nacional e internacionalmente, el señor Diego Ramón Ortiz, venimos a exponer nuestro punto de vista sobre las situaciones que se han venido agravando últimamente en su empresa. En las dos oportunidades en que concurrimos a la Comisión denunciamos muchas irregularidades, y ahora se han agravado más; hoy hay persecución sindical y las condiciones de la empresa son deplorables.

Además, hay algo que nos llama notoriamente la atención y es que después de muchísimas intervenciones de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social lo único que se hace es multar a la empresa y esta sigue exactamente igual. Reitero: las condiciones son deplorables y corremos riesgo de vida. En este momento, los dos delegados de seguridad están fuera de la empresa: uno es Claudio Sánchez y el otro soy yo. No se nos quiere dentro de la empresa, justamente por denunciar. En estos días ha llegado una notificación de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social intimándolo a regularizar la mayoría de los expedientes, pero hasta ahora no hemos tenido respuesta.

De todos modos, esto no viene de ahora, sino de antes del año 2005, pero últimamente se agravó con los despidos y las suspensiones arbitrarias ya que tratando de desarticular el sindicato apuntó a la cabeza: al secretario, al presidente y a dos o tres delegados. Se realizó una acción de amparo, que salió favorable; estamos esperando la resolución porque el empresario apeló. Creemos que va a salir favorable, porque no tiene argumentos y no son válidos los que dio en el Juzgado.

Otro aspecto son los incumplimientos del convenio; no se cumple con absolutamente nada, paga lo que quiere y más ahora que la cabeza del sindicato está afuera. Tenemos un convenio firmado y no lo cumple. Además, quiere llegar al punto de empezar a trabajar por hora, como hacía antes de existir el sindicato. Lamentablemente, con esto que hace casi lo está logrando.

Por eso es que venimos a esta Comisión a ver si pueden investigar un poco sobre este señor. Creo que las cosas que pasan en Frigocerro S. A. pueden tener consecuencias pronto, porque tenemos muchas dudas de la calidad de la manufactura que se está procesando. Hay un 30% y 40% de dicha manufactura que viene del conocido megatambo, en Durazno, es decir, vacas descartadas que las llevan para procesar allí. Asimismo, con lo que pasó en Brasil me parece que la cosa está complicada, porque si se constata algo parecido en Uruguay, lo más probable es que sea en Frigocerro S. A.

Decimos esto porque estamos cansados de que el empresario nos ataque, y creemos que esto no da para más. Llegamos a un punto en que queremos parar la mano, que se investigue un poco más y se haga lo que haya que hacer, tanto por parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, como por parte del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Creo que este último tiene una cuota parte de culpa en esto, porque las irregularidades existentes son bastante graves.

SEÑOR SÁNCHEZ (Claudio).- Quiero referirme más bien a la impunidad con que se maneja la empresa o el empresario, que hace y deshace a su antojo, sin respetar ningún derecho y mucho menos los de los trabajadores. Eso es lo que más me preocupa y me indigna, porque si bien nosotros estuvimos aquí a fines del año 2015 con la misma preocupación, los hechos desde ese momento a la fecha se han agravado notoriamente.

Con esto estoy hablando de la impunidad. El empresario estuvo aquí luego que comparecimos nosotros y en base a inventos y mentiras nos sigue perjudicando. Ahora tenemos un fallo de la Justicia en que se nos da la razón, donde el trabajador dice la verdad y no es cierto lo que el empresario manifestó durante todos estos años. Por eso me refería a la impunidad que ha tenido porque, reitero, si bien nosotros estuvimos aquí en esta misma Comisión no supimos, en realidad, el manejo que se le dio al tema acá ni ante los organismos competentes, como el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Hay constancia de todas las denuncias que hemos realizado ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; han llegado expedientes con más de ochocientas ochenta y seis multas a la empresa en Unidades Reajustables, por el estado de la planta. A los únicos que perjudica esto es a los trabajadores, porque si bien no queremos creer que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sea nada más que un ente de recaudación, vemos que lo único que hace es poner multa sobre multa. Nos hemos reunido con los encargados de dicho ministerio, como los señores Mesa, Murro y demás y yo les he preguntado cuál es el beneficio del trabajador cuando el ministerio multa, multa y multa a la empresa y esta paga las multas. Entonces ¿qué pasa con el trabajador? ¿Sigue en peores condiciones cada día, corriendo riesgo de vida? Reitero: no quiero creer que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sea nada más que un ente recaudador. Eso es lo que más me preocupa.

Como bien se sabe, este empresario tiene un matadero de caballos en Treinta y Tres y que yo sepa la planta está habilitada solo para vacas y lanares. En las mangas de la empresa, cada pocos días, aparecen camiones descargando caballos. Creo que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca está muy al tanto de esto.

Entonces, al ver que esos ministerios no ayudan creemos que están perjudicando al trabajador al no exigir lo que corresponde. En definitiva, esas cosas perjudican al trabajador, a quien se persigue, se acosa y se lo cita a trabajar cuando se quiere. Yo soy delegado de seguridad y estoy trabajando cuatro horas sacando abono y cortando abrojos en el medio del campo, cuando soy de seguridad de producción. Eso es notorio y

al único que perjudica es al trabajador. El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sabe de esto y no sé qué está esperando.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Ruben).- Al igual que el compañero que me precedió en el uso de la palabra, he sido perjudicado en muchísimas ocasiones. Se nos ha dicho que no queremos trabajar. Hace más de dos años, le pregunté al señor ministro si él con $ 3.000 por mes podía vivir, que era lo que yo estaba ganando y tenía que vivir con eso, porque el señor me citaba cuando quería. Luego me empezó a citar de vez en cuando, al igual que al compañero, y a trabajar al frío, sin ropa y sin guantes. Las condiciones que hay allí son las peores y aguantamos, seguimos trabajando y siempre haciendo lo correcto. El señor me siguió citando cuando el quería hasta hace poco tiempo. Me dejó de citar de la noche a la mañana, sin motivo alguno. Hoy me tiene sacando mierda, y lo hago, porque quiero trabajar: tengo familia, tengo cuentas que pagar. En el mes de marzo no cobré un solo peso; en el mes de abril cobré $ 1.084: ¿a ustedes les parece que con esa plata voy a vivir? No. Yo no estoy cometiendo ningún delito, no he hecho absolutamente nada. Simplemente, con los compañeros, hemos presentado las denuncias, que son correctas, por algo el Ministerio le encajó la multa. El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social cobra las multas; ahora, nosotros, como trabajadores ¿qué cobramos? No cobramos un solo peso. Por algo el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social le cobra las multas. ¿Qué ha hecho el ministro hasta el día de la fecha? No ha hecho absolutamente nada; le pedimos por favor que tomara cartas en el asunto.

Sí quiero agradecer al Foica -la Federación de la Carne-, que siempre nos ha apoyado y, de alguna manera u otra, siempre está; al plenario del PIT-CNT de Durazno, a todos los gremios, que siempre nos han apoyado; a los abogados, tanto a Daniel Lerena como a Patricio de la Cámara, a quienes no les hemos pagado un solo peso y siempre están.

Hay compañeros que lamentablemente se tuvieron que ir, porque pasaron lo mismo que nosotros, tenían familia y optaron por ir para otro lado. Ya no sabíamos qué hacer; todos tenemos familia. Ya tengo cuarenta años y, gracias a dios, tengo dos manos, me sé defender trabajando en cualquier lado: no tengo por qué estar golpeándoles la puerta a compañeros, al gremio, a mis viejos. No cometí ningún delito, lo único que quiero es que se tome cartas en el asunto. Lo primero que dice es que nosotros queremos dejar a ciento ochenta trabajadores en la calle: ¡para nada! Me pregunto quién se va a hacer responsable si esa planta vuela, si ahí pasa algo grave: ¿el ministro?, ¿el empresario? Si ellos firman que se van a hacer cargo, que sigan.

Espero que tomen cartas en el asunto. Se lo pido porque tengo cuatro hijos.

Muchísimas gracias.

SEÑOR PUIG (Luis).- Estas y otras denuncias fueron realizadas hace dos años ante el Parlamento por parte del Foica y los compañeros del Frigorífico Durazno, y hoy se reiteran. A lo largo de todo este período, los trabajadores han hecho denuncias reiteradas veces ante los Ministerios respectivos, y estas se han comprobado; cuando se cobran las multas por parte del Ministerio es porque se comprueban las situaciones planteadas.

Acá hay una clarísima intencionalidad del empresario de destruir la organización sindical, de reprimir a los trabajadores sindicalizados, de dar un mensaje al conjunto de los trabajadores de que no se sindicalicen porque eso es lo que les espera. Esto es violatorio de la normativa vigente en el país: la represión antisindical, las condiciones de trabajo a las cuales están expuestos los trabajadores, a lo que se suma un tema de insalubridad, nada menos que en un frigorífico. Es un conjunto de situaciones sumamente graves que hay que comunicar.

Entonces, además de enviar la versión taquigráfica de esta sesión a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Ganadería, Agricultura y Pesca -se hace necesario que esta Comisión informe a la División Sanidad Animal de dicho Ministerio-, como Comisión deberíamos hacer los esfuerzos necesarios para concurrir la semana próxima al departamento, conjuntamente con los Ministerios antes mencionados, y visitar la planta, ver las condiciones en las que allí se está trabajando, ver cuál es la situación de los trabajadores, porque ellos dijeron que se da una situación de impunidad y creo que claramente es así en la medida en que se realizan las denuncias, el Estado cumple con las inspecciones y las multas, pero no se resuelve el tema de fondo.

Entonces, propongo que esta Comisión -sin pretender arrogarse potestades que no tiene ni sustituir al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, porque entre sus potestades está la de constatar en los lugares las denuncias que se realizan- se traslade al departamento y que se comunique con los Ministerios que mencioné anteriormente.

SEÑOR RODRÍGUEZ (César).- Nosotros también conocemos desde el otro lado del mostrador, como los trabajadores, las prácticas precapitalistas del contador Diego Ortiz en la fase primaria de producción de la ganadería. Varias veces hizo pública su intencionalidad de matar de hambre a los sindicatos que tomaban medidas contra estas situaciones; está en la prensa nacional. Aquí hay una situación clarísima de impunidad, de seguir manejándose transgrediendo todo tipo de normas -sanitarias, ambientales, sindicales-, y hay un debe desde la institucionalidad respecto a esta situación.

Por lo tanto, acompañamos la iniciativa de estar presentes en Durazno, para conocer por experiencia directa en qué condiciones se está trabajando, y nos ponemos a disposición para lo que necesiten como organización de trabajadores.

Además, quiero dejar en claro que estas son una práctica y una metodología conocidas: este señor también es arrocero, cría cerdos, mata caballos irregularmente en Treinta y Tres, es testaferro o administra catorce estancias, tiene una empresa de transportes. Cuando tuvimos un problema con un trabajador que estaba en relación de dependencia con él -el trabajador fue acusado de faltante de ganado-, le pedimos al Sistema Nacional de Información Ganadera que investigara una serie de irregularidades que se estaban cometiendo con la trazabilidad del ganado. En el Frigorífico Durazno se faenaban animales que, según el registro por el dispositivo en el Sistema, tenían cuatro meses y pesaban 700 kilos. Eso lo pudo comprobar el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Y hay toda una serie de presupuestos que debe tener el contador Ortiz en cuanto a las sanciones, porque son económicas y por sus montos no afectan ni duelen. Nosotros tenemos un debe en ese sentido.

En algún momento estuvimos analizando una iniciativa sobre sanciones para las empresas que incumplen sistemáticamente -que hace veinte o treinta años que vienen incumpliendo sistemáticamente- tengan algún tipo de sanción que sea realmente ejemplificante. Si no, seguimos premiando a los empresarios precapitalistas, que tienen prácticas medievales, y castigando a aquellos que están haciendo las cosas bien. Al que se aviene a la norma lo matamos y el que hace una seguidilla de transgresiones de todas las normas de relacionamiento no recibe sanción.

Es un tema complejo. Hace tiempo que venimos advirtiendo sobre estas prácticas en el escenario nacional. Este señor no es el único que lo hace, pero en determinadas cuestiones lleva la bandera: se le clausura la planta, se lo sanciona, retoma la actividad cuando se le antoja. Históricamente, lo que hacía era romper huelgas contratando policías y soldados del Ejército en Durazno. Esto también está documentado. Así que este es el contexto.

SEÑOR TIERNO (Martín).- Agradezco que me permitan hacer uso de la palabra, a pesar de no ser miembro de esta Comisión.

Lamentablemente, lo que han dicho los trabajadores es así, pero no es de ahora, esto se viene repitiendo desde hace mucho tiempo; han denunciado en esta Comisión y en otras a nivel departamental lo que viene pasando en la planta de Frigocerro. Hay cosas que ya no deberían pasar y que no deberían permitirse en el Uruguay del siglo XXI; por ejemplo, la persecución que han tenido los integrantes de la directiva del sindicato, con la expulsión de su presidente, más allá de que eso está en la justicia y se está fallando a favor de los trabajadores.

Así que, es fundamental la participación de esta Comisión en el lugar, pero también tener una ronda con el ministro de Trabajo y Seguridad Social, que conoce de primera mano el tema. Si bien ha tenido alguna diferencia con los trabajadores, sobre todo por algunas manifestaciones que estos han hecho, conoce el tema porque se ha reunido con el empresario y el Ministerio ha actuado en diferentes oportunidades aplicándole las multas correspondientes. Si algo tiene a favor el sindicato es que ha tratado de mejorar las condiciones de salud y seguridad de la empresa desde hace muchos años, pero eso es lo que ha molestado al dueño y a sus allegados y, en vez de corregir lo que el sindicato denuncia con razón, trata de perseguir a quienes hacen las respectivas denuncias.

Si bien se han ido mejorando las condiciones de seguridad, todo ha sido muy lento, y eso ha puesto de manifiesto que no se quiere mejorar porque para el empresario es más fácil pagar las multas y generar este tipo de conflictos que mejorar las condiciones de salud y seguridad. Esto también pone en riesgo las condiciones de salud ambiental y animal. Ha habido denuncias en ese sentido. Inclusive, hace años, en alguna de las exportaciones de la empresa, sus productos fueron rechazados, sobre todo, por la Federación rusa, poniendo en riesgo la exportación de uno de los rubros más importantes para nuestro país, como es el producto de la carne vacuna.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Ruben Bacigalupe)

——Agradezco a la Comisión que considere este tema. Hay mucha preocupación en el sindicato de trabajadores, en el plenario departamental, lo cual quedó de manifiesto ayer en el acto del 1º de mayo. La parte central de la oratoria del plenario departamental de Durazno fue referida al conflicto y a las condiciones de trabajo que se están viviendo en Frigocerro. De manera que la propuesta de los señores legisladores es muy oportuna. Yo agregaría que tal vez, antes de viajar, sería bueno que tuvieran una reunión con el ministro Murro para conocer su opinión de primera mano.

Muchas gracias.

SEÑOR PUIG (Luis).- Simplemente, quiero plantear que dado que el señor diputado Tierno está presente en la Comisión, desde la Presidencia y la Secretaría de la Comisión se podría coordinar con él una visita a Durazno porque -previo informe al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, también con la posibilidad de reunirnos con las autoridades de dicha Cartera-, sería importante que esta Comisión se trasladara a ese departamento, principalmente, por ese aspecto de impunidad que planteaban los trabajadores.

Solo estoy planteando que aprovechemos la presencia y el compromiso permanente del diputado Tierno con estos temas para coordinar con él la visita al departamento.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de la delegación en esta Comisión.

Consideraremos el traslado de la Comisión al departamento de Durazno. Nos pondremos en contacto con ustedes cuando coordinemos esa visita a la empresa.

(Se retira de sala la delegación de Foica y Sifridur)

——Está a consideración la voluntad de la Comisión de trasladarse hasta el departamento de Durazno para visitar esta empresa, en fecha a coordinar por Secretaría.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En principio, la fecha prevista sería el viernes 12 de mayo.

(Ingresan a sala representantes del Sindicato Único Nacional de Trabajadores del Mar y Afines y trabajadores de Buquebús)

——La Comisión de Legislación del Trabajo da la bienvenida a la delegación del Suntma (Sindicato Único Nacional de Trabajadores del Mar y Afines) y de trabajadores de Buquebús, integrada por la señora Magdalena Colo y los señores Walter Migliónico, Guillermo Moreira y Gastón Cedrés, representantes del Suntma filial Colonia.

La idea es que ustedes expongan sobre la situación que nos quieren plantear. Seguramente, después, algunos miembros de la Comisión harán las preguntas que estimen pertinentes.

SEÑOR CEDRÉS (Gastón).- Buenos días. Gracias por recibirnos nuevamente.

Soy delegado de salud laboral en la empresa Buquebús. Hoy, como otras veces, recurrimos a ustedes. Me detengo un momento para agradecer a José Pedro "Rata" Franco, que tantas veces nos acompañó y que hoy no está entre nosotros para enriquecernos con su gran experiencia.

Como ya no es nuevo para ustedes, otra vez estamos acá por problemas de persecución sindical y acoso laboral de la empresa Buquebús. Venimos a denunciar jornadas de hasta dieciocho horas por día, sin descanso. Les dejaremos las denuncias efectuadas ante la Inspección General del Trabajo.

Hoy venimos con Walter Migliónico para pedir que junto con nosotros, el Conassat y la Inspección, encontremos una salida para poder legislar en estos buques de pasaje, cuidando, de una vez por todas, la salud de los trabajadores, que están obligados a trabajar de cualquier forma, con la complicidad del bien conocido sindicato amarillo de esta empresa; trabajan codo a codo para seguir explotando a sus empleados bajo amenazas y sembrando el miedo como una constante forma de reprimir.

Solo me resta agradecer nuevamente la oportunidad de plantear lo que sucede en esta empresa, que está bien con Dios y con el diablo, como dijo el señor diputado Amado el 4 de mayo de 2016; empresarios que viven en una isla de impunidad. Este es el caso.

Termino con esto, que el señor Migliónico explicará muy bien: la salud no se vende ni se delega, sino que se defiende. No pensamos parar.

Muchas gracias por recibirnos otra vez y por darnos este espacio, que es tan importante para nosotros.

SEÑOR MIGLIÓNICO (Walter).- Represento a la Secretaría de Salud Laboral del PIT-CNT.

Esta es una cuestión bien interesante. Cuando uno escucha a los compañeros o analiza documentos y artículos de prensa al respecto observa la terrible e impune violación a un montón de derechos básicos.

En los últimos diez años nuestro país ha avanzado significativamente en lo que tiene que ver con la regulación de los aspectos referidos a la relación entre salud y trabajo. Hay un montón de reglamentaciones muy buenas, muchas de ellas establecidas consensuadamente entre el Gobierno, los trabajadores y los empleadores. Concretamente, al Decreto Nº 291, que establece todo lo que tiene que ver con cómo se deben gestionar los aspectos de salud y seguridad en el trabajo, se llegó por consenso de trabajadores y empleadores. Recientemente, a solicitud de la Cámara de Industrias del Uruguay, se le hizo una modificación. El movimiento sindical estuvo de acuerdo con ello.

Podría suceder que no se tengan en cuenta ciertas reglamentaciones porque son recientes y no se las conoce bien, pero estamos hablando del Decreto Nº 291, que tiene diez años. No se lo respeta; se avasallan los derechos de los delegados. En realidad, que se avasallen los derechos de los delegados sindicales es tradición, es cultura, aunque sea lamentable, pero en este caso estamos hablando de que se avasallan derechos que fueron establecidos tripartitamente. Eso es más que preocupante.

No podemos permitir que existan estos desiertos de impunidad, teniendo en cuenta que, como decía, hemos avanzado en forma significativa en materia de salud y seguridad. Recientemente, el viernes pasado, fue el Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo. Vino una especialista de la OIT. ¿Y qué dijo? Habló en un auditorio; estaban todos los empresarios y había representantes de todas las Cámaras -Cámara de Industrias del Uruguay, Cámara de la Construcción, Cámara de Comercio, Cámara de la Industria Química-; inclusive, esto salió en la televisión. Dijo que Uruguay es un ejemplo a nivel latinoamericano en lo que hace a cómo se ha avanzado tripartitamente en materia de salud y seguridad. En este caso, tenemos un desierto. Hemos avanzado, menos acá. Hay un vacío. Por eso estamos acá.

En nuestra opinión, esta situación tiene dos ejes: la tradición de impunidad y el vacío legal. Si analizamos con atención la reglamentación en materia de salud y seguridad, encontramos que refiere a establecimientos industriales, comerciales, de servicios, rurales, telecentros, pero no dice nada de los barcos. O sea, no hay nada que establezca las condiciones y medioambiente de trabajo para el trabajo en el mar. Existen digestos marítimos, que vienen a ser los decretos reguladores -60, 61, 62-, que aplica en Uruguay el famoso Convenio de Torremolinos. Allí se habla de la salud y la seguridad en lo que tiene que ver con los salvavidas, la salvaguarda de la vida en el mar, el uso de bengalas, pero no hay nada que establezca cómo deben ser las condiciones y medioambiente de trabajo de quienes trabajan en un barco. No se establece si deben tener un lugar para descansar o un lugar para comer. No puede ser que en los buques de esta empresa los trabajadores usen el baño de los pasajeros. No tienen un lugar donde sentarse a tomar un café; no pueden comer con tenedor y cuchillo; es una serie de cuestiones indignantes. Y si nos preguntamos qué se está violando, en realidad, no se está violando nada porque no hay nada establecido al respecto.

Entonces ¿a qué venimos? ¿Cuál es la voluntad del sindicato de los compañeros de Buquebús y del PIT-CNT? ¿No hay nada establecido? Entonces, queremos hacer lo mismo que se hizo con los trabajadores rurales, con los de los telecentros. Queremos sentarnos a conversar. Tenemos el privilegio de contar con una Universidad de la República que nos va a brindar el apoyo para relevar, desde la perspectiva de la salud laboral, cuáles son los efectos de esa forma de trabajo. Fíjense que están veinticuatro horas arriba del barco. Trabajan doce horas obligatoriamente, les guste o no, a pesar de

que hay leyes que establecen períodos de horas extra. En este caso, no es así; hay un convenio aparte, algo diferente. No solo eso, ahora se inventó que se trabajan dos días y se descansan dos, lo cual vulnera todo lo que tiene que ver con la bioperiodicidad humana.

No me quiero extender, pero quería establecer esto para que ustedes tuvieran una composición de lugar.

Cuando se empezaron a definir los criterios para establecer la jornada laboral de ocho horas, creíamos que se dividiría el día en tres: ocho horas para trabajar, ocho horas para descansar, ocho para el ocio. Eso está sustentado en estudios que el trabajador no puede trabajar más de cuatro horas, puesto que hacerlo por más tiempo limita su capacidad de realizar esfuerzos. Estos estudios se hicieron aquí y también en la Argentina en 1921 por el doctor Alfredo Palacios, que publicó uno llamado *La fatiga,* que fue un referente para todo el movimiento relativo a la salud laboral, no solo a nivel sindical sino también mundial.

Hay cuestiones que vulneran la bioperiodicidad del ser humano. Y no pensemos solo en lo biológico cuando se trabaja veinticuatro horas; pensemos en lo psicológico, en lo que tiene que ver con lo psicosocial, la relación con la familia, etcétera. Nosotros queremos regular eso; pero no podemos hacerlo si no se respetan los derechos básicos, si se persigue a los compañeros que son delegados de seguridad. Como decía, esta es una reglamentación que tiene diez años.

El señor ministro de Trabajo y Seguridad Social en el "Día Mundial de la Seguridad" dijo que a partir de este año iba a empezar a fiscalizar la existencia y el funcionamiento de las comisiones de salud y seguridad, que están establecidas hace diez años. Ahora se va a empezar a fiscalizar y a penalizar a aquellas empresas que no cumplen con la reglamentación.

Lo que hemos venido a plantear hoy es un caso clarísimo. Pero, nosotros no nos quedamos solo en la protestas. En este recinto se nos propuso un ámbito para empezar a discutir y eso es lo que queremos nosotros. Nosotros sabemos que tenemos la razón, pero no queremos imponer nada. Así como lo hicimos con Telecentro, con la reglamentación en el ámbito rural, con el trabajo en altura en industrias navales, queremos sentarnos a conversar esta situación que estamos viviendo, haciendo honor a lo que nuestro movimiento sindical reivindica de manera fuerte y clara: no podemos avanzar en el servicio de salud y seguridad en el trabajo si no lo hacemos en forma tripartita.

Es una realidad que hay un vacío legal, pero no queremos que eso signifique un deterioro para la salud de los compañeros. Para que esta situación no ocurra, necesitamos que se convoque un ámbito para discutir, porque de buenas intenciones está empedrado el camino del infierno. Todos tenemos voluntad, pero no resolvemos el problema.

No somos quienes -ni tampoco es nuestra intención- para indicar a los integrantes de la Comisión lo que tienen que hacer. Está claro que no venimos a hacer eso, pero nos interesaría que ejercieran algún tipo de presión para que se genere ese ámbito de discusión, que está previsto en la Ley N° 15.965, que ratifica los convenios internacionales del trabajo 148, 155 y 161

El hecho de que los patrones se sienten a conversar -potestad que sin duda no es de esta Comisión, pero sí de los ámbitos ejecutivos- es una obligación y está establecida en la ley.

Hemos venido aquí para que ustedes conozcan la situación de vulnerabilidad en la que nos encontramos, y que nos hacen trabajar dieciocho horas. No obstante, se ha avanzado en el tema de salud y seguridad gracias a que existe un sindicato clasista y combativo, como siempre se ha dicho. Antes, nos obligaban a descansar donde estaban los autos estacionados, ¡y había que estar en la bodega de esos barcos cuando arrancaban esos doscientos vehículos! Y cuando llegaban a puerto, ¡había que estar ahí abajo respirando el monóxido de carbono concentrado! A esto se agrega que teníamos que subir las tres cubiertas con las cajas suministros para la cantina porque estaba el ascensor roto. La fuerza del sindicato logró revertir esas pequeñas cositas, porque no había reglamentación.

Discúlpeseme el tono de mis palabras porque a veces uno habla con pasión, que es lo que nos lleva a estar hoy acá.

SEÑOR MOREIRA (Guillermo).- Queremos abrir un ámbito de diálogo para intentar que se legisle alguna regulación -que hoy por hoy no existe- en lo que tiene que ver con en el tráfico de pasajeros. En la última convocatoria que se hizo de la comisión de salud y seguridad se nos invitó a formar parte de ese diálogo para iniciar alguna regulación. Nosotros creemos que ese es el ámbito donde se puede hacer, porque ya hemos ido a la Dinatra, a la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social a presentar denuncias, y tres de ellas quedaron trancadas en jurídica, no pasa absolutamente nada. Un ejemplo de ello es el caso de una compañera que sancionaron en el buque Francisco porque en el tiempo de descanso se quedó dormida en uno de los sillones. De este caso también hay un expediente en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, pero no pasa absolutamente nada.

Nosotros entendemos que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social es mediador, pero prefectura tampoco hace absolutamente nada ante los horarios extensos de los compañeros. El Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que es el que otorga las líneas, tampoco hace nada para que haya regulación. Por esta razón, tenemos interés en que lo antes posible se abra un ámbito de conversación para ver si podemos tener una regulación o legislación adecuadas.

SEÑOR COLO (Magdalena).- Mis compañeros han dejado claro que los horarios son muy extensos, llegan hasta dieciocho horas. No obstante, hemos podido regular esa situación por una disposición que modifica las normas para prevenir y reducir la fatiga; ahora, estamos trabajando doce horas.

La empresa nos obligaba a trabajar dieciocho, veinte horas durante cuatro días sin descanso, sin un lugar para comer y sin ninguna comodidad

Considero que se debe buscar una reglamentación que regule este tipo de situaciones y que el empleador no siga haciendo lo que quiere con los trabajadores y quede impune.

SEÑOR PUIG (Luis).- Antes que nada, quiero saludar a los compañeros del Suntma, PIT-CNT.

Es realmente reconfortante ver a un referente de nuestro movimiento sindical, como Walter Migliónico, plenamente recuperado y aportando en temas fundamentales para los trabajadores.

Aquí se han planteado dos temas de enorme importancia. En primer lugar, la situación actual y, diría, permanente por parte de esta empresa en relación a la vulneración de los derechos básicos de los trabajadores en cuanto a descanso, condiciones de trabajo, libertades sindicales. Sistemáticamente, esta empresa y sus colaboradores han tratado de eliminar una organización de clase como el Suntma de los lugares de trabajo, planteando la no existencia de ella, bajando a la tripulación porque se afilia al sindicato. Esta es una práctica permanente de la empresa. A nuestro juicio, esta Comisión debe denunciar estos hechos, y trabajar en función de revertir una situación que es inaceptable.

En segundo término, se ha planteado la ausencia de una legislación más acabada, no solo haciendo referencia a los convenios internacionales, sino a una regulación que le quite la impunidad a esta empresa. Los trabajadores plantean trabajar en conjunto para avanzar, y creemos que esta Comisión de Legislación del Trabajo debe hacerse eco de ese planteo, pues encuadra perfectamente en sus potestades y en sus cometidos. Al mismo tiempo, nos parece que hay que ser bien claros en la denuncia. Hay una situación de desconocimiento del tema de salud laboral, de libertades sindicales, de la normativa existente a nivel general. La ausencia de aspectos normativos en cuanto al tema de los buques es un aspecto, pero la legislación nacional e internacional en relación a los convenios de trabajo, a la duración de las jornadas, a los aspectos referidos a los descansos, a la libertad de sindicalizarse, existe y no es respetada por la empresa. Por lo tanto, consideramos que están dadas las condiciones para que esta Comisión se aboque a estos dos aspectos, y uno de ellos analizarlo con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con la Inspección General del Trabajo y con la Dinatra. Hay aspectos que deben ser resueltos a la brevedad, en forma inmediata, como los referidos a la vulneración de los derechos básicos de los trabajadores.

Por otra parte, esta Comisión tiene que plantearse el tema de la legislación y escuchar a todas las partes, a los empresarios, a los trabajadores y articular con el Poder Ejecutivo; pero lo que no puede plantearse es que se siga manteniendo esta situación de impunidad. Por lo tanto, los dos temas que plantean los trabajadores están perfectamente enmarcados en los cometidos de esta Comisión.

SEÑOR AMADO (Fernando).- Antes que nada, quiero dar la bienvenida a la delegación.

No es un tema nuevo; diría que es permanente. Existe una realidad que queda bien desarrollada y definida por lo que ustedes dicen, pero creo que cualquiera de los que está en esta Comisión es consciente de que existen islas de impunidad. En esas islas, algunos empresarios -los menos, por suerte- son inimputables. Estos empresarios tienen la capacidad y la inteligencia de lograr una especie de inmunidad a partir de los contactos que tienen y de conocer los puntos débiles del sistema político y utilizarlos para beneficio personal cuando los necesitan.

El caso de Buquebús y de López Mena rompe los ojos. Esta situación no surgió ahora, sino que viene desde hace mucho tiempo. Ha tenido la capacidad y el pragmatismo de ir cambiando de ideología, de simpatías políticas y de amigos políticos de turno en el poder. Eso le ha permitido mantener esa impunidad y esa inimputabilidad a la hora de exigirle que cumpla con la ley. En definitiva, no se trata de más ni menos que de cumplir con la ley.

Comparto lo que recién dijo el diputado Puig. Desde mi punto de vista, el hecho de que no haya una mención concreta a los buques no es una coartada válida para desconocer las normativas generales que la empresa debe cumplir en relación a la

jornada laboral, a que los trabajadores puedan organizarse y tener sus derechos como organización sindical, al descanso, etcétera.

También comparto el criterio que desarrollaba el diputado Puig en cuanto a que nosotros podemos avanzar. En este sentido, es muy bueno el insumo que ustedes nos han dado y nos va a servir mucho. Es más: si ustedes no venían, seguramente, este hecho nos pasaba desapercibido. Así que vamos a tratar de efectivizar alguna medida para ayudar a solucionar esta difícil situación.

De todos modos, me parece que no debería asumirse que dado que no hay una disposición concreta, este empresario puede hacer lo que quiere. ¿Por qué? Porque no debe ser así. Si actúa de esa forma es porque se hace la vista gorda en términos generales y porque -repito- logra determinado manejo del poder que le permite salir totalmente ileso de todas esas situaciones. Ante una situación así, la mayoría de los empresarios termina con algún rasguño, debe dar explicaciones y tomar medidas para cumplir la ley. En este caso, olímpicamente una y otra vez -ustedes una vez más hoy lo dejan en evidencia- se sigue no respetando la ley y los parámetros que tenemos en el país en cuanto a condiciones de trabajo.

Me parece muy importante lo que se señalaba en cuanto a que podemos avanzar rápidamente en este sentido e incluir a los buques. Es decir que en este caso, a través de la legislación, podríamos ejercer presión desde el poder político.

De todos modos, por más que haya una ley, nada va a cambiar -lo digo expresamente- si cuando un empresario como este o una empresa como esta no la cumple no tiene sanciones o algún tipo de consecuencia.

Entonces, este problema es muy amplio. Hay que ayudar a que se cumplan las normas. Sin embargo, si esto no va acompañado de un cambio de chip político a nivel de sistema nada va a cambiar. No puede haber empresarios A, B o C; no puede ser que algunos hagan lo que quieran y que a otros les caiga todo el peso de la ley, como tiene que ser.

Creo que después de recibir a una delegación como esta, siempre es bueno hacer el ejercicio de citar nuevamente a la empresa, aunque no le guste venir y aunque no venga la cabeza visible, sino un representante. Por eso, propongo enviar la versión taquigráfica de esta sesión a las autoridades de la empresa e invitarlas a que concurran a la Comisión.

Es todo cuanto quería decir.

Gracias.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- Estuve leyendo las versiones taquigráficas. No quiero reiterar lo que han dicho los compañeros que, por otra parte, es muy parecido a lo que se manifestó en 2015 y 2016.

En primer lugar, debemos asumir nuestra responsabilidad como Parlamento porque han pasado más de dos años y no hemos avanzando. Conociendo esta situación y sabiendo de la impunidad que esta empresa tiene hace muchos años, realmente no hemos avanzando en este tema.

Como decía el diputado Amado, más allá de la posible carencia de una normativa específica en el rubro para el trabajo de la gente que está embarcada, la norma general tiene que cumplirse y, en caso contrario, deberían aplicarse sanciones.

Quisiera saber si además de las presentaciones en el Parlamento, hicieron planteos ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la Dirección General de Marina

Mercante o el Ministerio de Transporte y Obras Públicas -si es que corresponde-, y si hubo sanciones. Si no fuera así, esto ameritaría un reclamo nuestro a las autoridades del Poder Ejecutivo, que de alguna manera están incumpliendo su obligación de multar a la empresa y conocer por qué razones actúa de esa forma.

SEÑOR AMADO (Fernando).- ¡Apoyados!

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- También quisiera saber si tienen algún aporte en cuanto a normativa de derecho comparado relativa a regulaciones específicas para la salud y la seguridad laboral en el sector, que nos sirva de base para empezar a discutir este asunto.

SEÑOR CEDRÉS (Gastón).- Hemos hecho miles de denuncias; tenemos una carpeta llena. Una de las últimas tiene que ver con la ley de fatiga, que establece que en una jornada de veinticuatro horas, la persona debe trabajar catorce horas y descansar diez, seis de ellas de manera ininterrumpida.

Los veinticinco o treinta afiliados al Suntma hemos logrado cumplir con esta normativa por intermedio de las actas: cuando nos pasamos de esa cantidad de horas, firmamos un acta y nos bajamos, con todo lo que conlleva. Estamos decididos a seguir este camino porque pensamos que es el correcto. No vamos a parar hasta lograr nuestro objetivo. Nosotros no estamos pidiendo mejor salario; pedimos dignidad y salud.

La empresa -que tiene sus contactos- le está buscando el pelo al huevo, como se dice popularmente: está diciendo que la ley de fatiga no nos incluye, que es solo para marineros y oficiales, no para la gente del *catering* o del *free shop.* Quiere decir que esos tripulantes pueden trabajar dieciocho o veintidós horas. Se debe tener en cuenta que nosotros tenemos libreta de embarque, estamos en el rol de zafarrancho, somos encargados de mes y de bote rápido.

Ellos van a seguir buscando otra salida y nosotros vamos a continuar aferrados a la ley de fatiga y al Decreto N° 164. Hasta ahora, nos siguen respetando porque, de lo contrario, mediante actas y denuncias en Prefectura y otros organismos, nos bajamos. Nuestra situación es muy difícil; estamos peleando los fines de semana largos, durante el verano, etcétera. Si entramos a las 6 de la mañana, cuando llega la tardecita, nos tenemos que bajar. Eso implica peleas con los capitanes y demás. Muchos de esos capitanes son de UTT, es decir, del sindicato amarillo. Eso hace todo mucho más difícil. Por eso, venimos aquí otra vez a pedirles ayuda.

Reitero que hemos hecho muchísimas denuncias. Tenemos tres en la división jurídica de la Inspección General del Trabajo y una carpeta llena de denuncias en la Dinatra. Si quieren, les podemos dejar una copia. También tenemos la sanción a la compañera del Buque Francisco por sentarse quince minutos a descansar; se las podemos dejar. Cabe aclarar que los compañeros descansan sentados entre los pasajeros porque no tienen un lugar específico para hacerlo; ni siquiera tienen una piecita para comer, con una heladera, etcétera. Después de diecisiete horas ¿qué persona que se sienta no se duerme? El trato es totalmente inhumano.

Por otra parte, sería un placer trabajar junto con ustedes. En mi caso, hace veinte años que trabajo y tengo mucha experiencia en esa empresa. Puedo hacer aportes para que sea más fácil entender el tema para las personas que no trabajan en los buques.

SEÑORA COLO (Magdalena).- Quiero explicarles un problema gravísimo que tiene esta empresa: la persecución sindical.

Yo soy la primera afiliada al Suntma; lo soy desde hace tres años. Estoy trabajando desde 2008. Me dejaron sin trabajo durante un año, período en el que estuve peleando junto al sindicato y yendo al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Reitero que el problema de persecución en la empresa es gravísimo. Durante dos años fui enviada al seguro dos veces; hay mucha impunidad en este sentido. Mis compañeros tienen miedo de afiliarse porque piensan que se van a quedar sin trabajo.

Para nosotros es muy difícil la lucha arriba y abajo del barco. Somos vistos como revoltosos cuando, en realidad, lo único que estamos pidiendo es dignidad y que se regulen los horarios de trabajo. No queremos más dinero; solo queremos tener una vida digna y terminar de trabajar no muertos de cansados, sino con fuerzas como para poder disfrutar de nuestras familias.

SEÑOR MOREIRA (Guillermo).- Cuando se hizo una denuncia ante la marina mercante por incumplimiento del Decreto N° 164 -relativo a la ley de fatiga, que refiere a las catorce horas en veinticuatro-, se nos reconoció a nosotros, como integrantes del Suntma. El resto de los compañeros siguió haciendo dos días de descanso, dos días de trabajo y tres días de trabajo -que en realidad son cuatro-, con dieciocho o veinte horas de jornada laboral. Reitero: se nos respetó únicamente a nosotros; el resto -como en su gran mayoría pertenece al sindicato amarillo-, están todos amenazados, como decía la compañera. Además, es increíble que los gerentes suban a los barcos a imponer el miedo, el terrorismo, diciendo que existe la posibilidad de que sean enviados al seguro de paro o de quedarse sin trabajo. Esto es consecuencia de reclamar algo que por derecho les corresponde.

También realizamos denuncias en la Inspección General del Trabajo y en la Dinatra. En una oportunidad, fueron inspectoras de la Inspección General del Trabajo a Colonia y labraron un acta extensa. Eso está quieto en la división jurídica. Por eso, venimos una vez más acá a intentar movilizar todo eso que esta quieto y nadie sabe por qué; hay como un manto de misterio sobre todo esto.

SEÑOR MIGLIÓNICO (Walter).- Voy a hacer algunos comentarios relacionados con la pregunta concreta del señor diputado Amarilla.

En primer lugar, me voy a referir a la reglamentación.

El tipo de trabajo que hacen los compañeros en Buquebús es navegación de cabotaje de transporte de pasajeros. Existe una reglamentación para barcos de altamar y, otra, para barcos de pesca. No existe una normativa concreta y específica para la navegación de cabotaje. Alguna vez, hace muchísimos años -uno tiene el privilegio de estar en esto desde hace cuarenta y cuatro años- se planteó al Ministerio de Defensa Nacional y a la Prefectura Nacional Naval regular este sector. Recuerdo, si la memoria no me falla, que la respuesta fue: "No, esos van y vienen en el día. El barco va y viene en el día, o sea que bajan y no pasa nada". La realidad es que el barco va y viene en el día, pero ellos están veinticuatro o cuarenta y ocho horas arriba. Si uno se fija -yo hice mención a los digestos marítimos nacionales de los años 1960 y 1964-, encuentra cuestiones que tienen que ver con la habitabilidad, pero hablan de embarcaciones de pesca y de altamar. Ese es uno de los argumentos jurídicos legales que tiene la empresa: que no hay nada. Sin embargo, podemos sentarnos a discutir; podemos tomar algo parecido como la pesca.

El otro elemento bien interesante es que existe un convenio de veinticuatro o cuarenta y ocho horas que se estableció en algún momento; eso también les da un argumento. Pero, ¡ojo! Los convenios no pueden violar la reglamentación nacional. Como no hay reglamentación nacional, es un "viva la pepa". Si uno mira los digestos marítimos,

el Convenio de Torremolinos, puede ver las condiciones de habitabilidad de las embarcaciones, pero no se hace mención a cabotaje. No, cabotaje va y viene. Inclusive, no está definido qué es cabotaje ni cuántas horas se deben realizar. ¿Cuántas horas está navegando el buque? ¿Tres, cuatro, seis horas? Se ha dicho que el viaje son cuatro o cinco horas; luego para y la gente baja. ¡No, no es así! Porque si se llega y bajan, uno puede decir que tienen razón, pero están atados por otras cosas.

Acá lo vamos a decir bien claro y fuerte, para que quede bien anotado y transcripto. Ha habido obstáculos por parte del Ministerio de Defensa Nacional y de la Prefectura Nacional Naval para poder regular esto. Vamos a decir las cosas como son: nosotros vamos al Ministerio de Trabajo y nos dicen que está metida la Prefectura. Parece que los de la Prefectura Nacional Naval son los dueños del circo. Tiene que haber límites; no pueden existir esas islas que facilitan la impunidad. No puede ser.

Cuando hablamos con la gente de la Prefectura Nacional Naval -en ese momento había un prefecto en el Puerto de Montevideo, de puertas abiertas, de quien lamentablemente no recuerdo el nombre; fue hace unos nueve o diez años- la imagen de los trabajadores de Buquebús era que en el barco había dos o tres maquinistas, dos o tres marineros, un piloto y un capitán; consideraban que esos eran los trabajadores del mar. Pero en los barcos de Buquebús, también hay veinticinco o treinta personas que trabajan, a quienes se les exige libreta de embarque, pero no se les reconocen los derechos como trabajadores del mar porque trabajan en la cocina, vendiendo café o en el *free shop*. Eso, de alguna manera, enreda el discurso. Claro: los que trabajan en las máquinas son marineros; el que maneja el barco es piloto. Entonces ¿para qué piden libreta de embarque? Si se tiene libreta de embarque se es marinero, guste o no y hagan la tarea que sea arriba del barco. Esas son las cuestiones que ustedes tienen que tener presentes, porque se van a encontrar con esos obstáculos. Cuando llamen a la Prefectura Nacional Naval les van a decir que trabajan en el free shop, que no tienen nada que ver con un barco. ¡No! Tienen que ver porque el free shop está dentro de un barco. El maquinista está mirando la presión de las bombas, los motores y cumpliendo su función; el piloto maneja el timón, pero quien está en el *free shop* está arriba del barco. Entonces, guste o no, es marinero, y el que limpia los baños también lo es.

SEÑOR NÚÑEZ (Gerardo).- En primer lugar, agradezco la presencia de la delegación así como los aportes que han vertido en el día de hoy.

Respaldamos todos los planteos que han realizado y queremos dar nuestro compromiso, como lo han hecho otros legisladores, para trabajar en la regulación de estos vacíos reglamentarios, legales o jurídicos.

Creo que también en esto de discernir distintos aspectos hay dos grandes capítulos. Uno es la violación de lo que ya existe y que mientras avanzamos hay que apuntalar. Porque si se violenta la libertad sindical, evidentemente, los resultados de la organización de los trabajadores, la construcción de propuestas y alternativas para futuras reglamentaciones se ve netamente perjudicada. En algún momento hay que ver ese tipo de elementos que tiene que ver con la organización y con el contacto con los trabajadores. Si eso hoy está vulnerado, obviamente, va a implicar un perjuicio importante en el resultado y en la propuesta de los trabajadores y las trabajadoras.

Entonces, creo que sería bueno repasar luego de su exposición los puntos que ustedes señalaron sobre violación de leyes y de normativas actuales y establecer una mesa de diálogo. Tal vez este pueda ser un ámbito apropiado, como se ha intentado hacer en otras áreas, para encontrar una salida de fondo a los señalamientos que hoy están colocando encima de la mesa.

También podríamos incorporar la experiencia de uno de los proyectos que está a estudio de esta Comisión -presentado por el diputado Coitiño, quien trabajó mucho tiempo en la federación Ancap-, sobre la reglamentación de los turnos rotativos de la jornada laboral. Allí hay aportes de la Cátedra de Salud Laboral de la Facultad de Medicina -que creo que pueden ser utilizados por ustedes- en cuanto a las implicancias que tiene sobre el organismo, pero también sobre los aspectos sociales y culturales del trabajador, ese tipo de horario cortado o extendido, de esa forma escandalosa que tanto vemos.

Entonces, creo que habría que analizar en esta Comisión cómo damos pie a los aspectos que ustedes han planteado, en la exigencia de lo que hoy se viola pero también pensando en un marco regulatorio a futuro, sabiendo que en este espacio hay voces que estamos de acuerdo en avanzar en esos aspectos.

SEÑOR RODRÍGUEZ (César).- Bienvenidos.

Nosotros venimos de tierra adentro y, a veces, decimos que el campo en algún momento se transforma en tierra de nadie, con este tipo de islas de impunidad, de desregulación, donde la mano de la institucionalidad no llega. Ustedes han descrito bien claro que también en el mar hay algunos señores que tienen impunidad; ahí tampoco llega la ley.

Hace unos días hicimos denuncias respecto a prácticas en el sector arrocero -que nada tiene que ver con el mar- que tienen metodologías bastante similares en cuanto a desregulación, a informalidad, a violación de lo que está escrito y consagrado desde hace mucho tiempo. Se reitera el incumplimiento; pasa el tiempo y no tiene consecuencias, no tiene efectos, pero sí los tiene sobre la vida diaria de los trabajadores, sobre su salud. Entonces, en algún momento y desde ese lado del mostrador, nosotros planteábamos algunas exigencias a la Inspección General del Trabajo y, en este caso, también al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; porque si yo autorizo a circular en el agua o en la tierra, me parece que tengo derecho a imponer determinadas condiciones o a adjudicar u otorgar a aquellas empresas que se avienen a cumplir con determinadas condiciones.

Reitero: se es muy laxo y muy permisivo con algunas prácticas; eso se está transformando en una costumbre, se está naturalizando y eso es lo que más nos preocupa.

En realidad, una serie de cuestiones están apuntando al poder o al "amigo de", que como tiene poder económico, como tiene poder político, obviamente, las reglas no le llegan. Hoy decíamos que quienes salen perjudicados son los trabajadores que están intentando organizarse. Como se dijo, esto es como una casa: si uno, en las primeras hiladas de abajo, en los cimientos, no puede lograr que se cumpla lo básico, no puede continuar edificando hacia arriba porque se va a mover toda la construcción. Acá pasa lo mismo; si no existe lo básico, que es el respeto a las libertades sindicales, a la práctica legítima de algunas garantías, no se puede edificar hacia arriba. No estamos hablando de construir edificios, sino de vivir dignamente, de compartir el tiempo con nuestra familia -eso es parte integral de la salud- y no llegar molidos a casa después de dieciocho horas de trabajo.

Creo que esas razones son bastante básicas como para que nosotros asumamos el compromiso de trabajar inmediatamente y no pedir, sino exigir a la institucionalidad que se avenga a aplicar las sanciones y los límites que deben tener estas prácticas. Ya algunos rincones perdidos del Uruguay profundo son tierra de nadie y acá estamos con islas que son mar de nadie.

Todo se puede hacer y ese es mi aporte.

SEÑORA SANTALLA (Mercedes).- Muchas gracias por permitirme participar, ya que no pertenezco a esta Comisión.

Lamentablemente, en todo este tiempo el departamento de Colonia ha realizado muchas visitas a esta Comisión; eso es preocupante. Nosotros padecemos estas cosas desde hace mucho tiempo y se trata de los mismo reclamos que han hecho estos trabajadores. Cuando ellos me plantearon la primera situación, el señor diputado Luis Puig los encaminó y dialogó con ellos.

Lo que me preocupa es que en estos tiempos todavía tengamos sindicatos paralelos. Ustedes tienen un sindicato paralelo, que trabaja y los perjudica. Hace mucho tiempo que este señor no respeta nada. Viene con costumbres de Argentina; en Buenos Aires ha hecho lo que ha querido, por negocios. Y el ejemplo que tenemos acá es el de la terminal de puertos, que la quiso hacer y no pudo, y la hizo el Gobierno, porque esa terminal es del Estado. Ahí ya empezaron muchos problemas.

Felicito a los diputados por seguir considerando esta situación, porque en toda empresa el activo más importante son los trabajadores, y este señor va a tener que entender que su empresa vive porque están los trabajadores. Así que pienso que esta Comisión podrá tener esa mesa de diálogo. Más allá de que estoy segura de que él no va a asistir, sino que seguramente mandará a sus abogados, este es un buen ámbito para ver cómo puede seguir caminando con estos trabajadores que vienen reclamando desde hace mucho tiempo el cumplimiento de sus derechos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias por su comparecencia.

(Se retiran de sala los representantes del Sindicato Único Nacional de Trabajadores del Mar y Afines (Suntma) y de trabajadores de Buquebús)

(Ingresa a sala una delegación de la Unión de Trabajadores Azucareros de Artigas -UTAA- y del grupo Seu Pedro Bandera Lima)

——La Comisión da la bienvenida a los señores Roque Zapiráin, Juan Ojeda, Enrique Bandera y Ricardo Ferreira, representantes de la Unión de Trabajadores Azucareros de Artigas -UTAA- y del grupo "Seu Pedro Bandera Lima".

SEÑOR FERREIRA (Ricardo).- Muchas gracias por habernos recibido.

Fuimos citados a una reunión en la cual participaría el Instituto Nacional de Colonización, que ya sabíamos que no iba a venir, pero si no destrabamos la situación sentándonos a dialogar, el conflicto sigue. Hemos venido a seguir planteando nuestros reclamos y para ver si, de alguna manera u otra, con la ayuda de ustedes, destrabamos esta situación, porque -como dije recién a la prensa- por motivos hasta un poco infantiles se están postergando cosas que, al entender del grupo, no tiene sentido seguir estirando. Mucha gente se ha preocupado para que esto se solucione. Estamos preocupados, porque vemos que pasan los días y no surten efecto los esfuerzos que se han hecho. No vemos de qué manera se puede lograr una salida.

No creemos que acá haya vencidos ni vencedores, simplemente pensamos que hay que hacer las cosas por una cuestión de madurez, no solo personal, sino también política. Se sabe bien que en Uruguay la lucha por la tierra siempre se solucionó sentándose a conversar, firmando papeles. Conocemos las realidades de otros países de América Latina, donde la lucha por la tierra tomó otro enfoque. Nosotros somos gente que pretendemos lo que hemos estado pidiendo, pero también tenemos conciencia y ponemos todo lo que está a nuestro alcance. Firmamos un preacuerdo o un trato -como se quiera llamar- antes de Turismo, avalado por tres diputados, Luis Puig, Eduardo Rubio y Daniel Placeres; por una representante de la central sindical, Fernanda Aguirre; y por el

vicepresidente de UTAA. Salimos de esa reunión -incluso Puig salió conforme- pensando que, después de Turismo, podríamos sentarnos a charlar del tema. En lo posible tratamos de cumplir lo que habíamos firmado, todo lo que se estipuló por escrito. Había una denuncia judicial en contra de quien habla y de otro compañero; en la reunión nos dijeron que automáticamente eso quedaría fuera de lugar, porque ya no tenía sentido, ya que las partes se habían sentado a negociar. Sin embargo, hoy ya han pasado casi veinticinco días y la denuncia sigue planteada -es un expediente abierto en la sede judicial de Bella Unión-, y no entendemos por qué. En realidad, si nos convocan a una citación judicial, no tenemos problema de ir ni tenemos temor de una denuncia, porque todo el mundo alguna vez pasó por una seccional; nosotros tuvimos la suerte de que hasta ahora no pasamos, nunca estuvimos presos, pero eso no nos afecta ni nos intimida. Fue una cosa hablada entre personas mayores; capaz que la palabra hoy en día no vale mucho, pero confiamos en que la denuncia se iba a levantar y no se hizo. Pusieron una serie de condiciones para sentarse a negociar después de Turismo. Hay un ganado de un vecino que todo el mundo sabe que hace más de diez años que está ahí. Fuimos a Bella Unión a hablar con el abogado del Instituto -sabíamos que iba por un tema de esos- porque la directiva y la presidenta no nos recibían. Llegamos allá, hablamos con una abogada -era una señora- y nos dijo que la pretensión del Instituto de que retiráramos el ganado era totalmente ilegal porque estaba con medidas cautelares de la justicia, que bajo ningún concepto lo podíamos tocar. Y esa era una de las condiciones que ponía el Instituto, ese ganado no es nuestro y está con medidas cautelares. En base a esos argumentos no nos hemos sentado a negociar. Nosotros no podemos incurrir en un delito. Tampoco le vamos a hacer los mandados al Instituto. Si tuvo problemas antiguamente, irregularidades y tiene errores en las líneas de trabajo, tiene que tener la capacidad y los medios para resolverlos, y si no los tiene, tendrían que renunciar, porque una investigación muy fuerte hace que salten irregularidades que no podemos asumir. Nosotros simplemente tomamos una medida, que no es simpática, de ocupar, pero también ellos, como ente oficial, tomaron acciones. Incluso, un día que estábamos acá en plena reunión, el regional de la oficina del Instituto, con un comisario y un oficial de policía, quisieron entrar a la fuerza, exigiendo llaves y que los compañeros abandonaran la ocupación, cuando la policía no tenía ningún fundamento jurídico para eso, cuando hay una orden de una jueza.

Entonces, estamos preocupados.

SEÑOR PUIG (Luis).- Hace algunas semanas, dada la situación de conflicto planteada -el campamento cerca del Palacio, una huelga de hambre, la ocupación del predio en Bella Unión y las diferentes posiciones planteadas por los trabajadores nucleados en UTAA y por el Instituto Nacional de Colonización-, realizamos algunas gestiones para reunir a las partes. Luego de algunos intentos, logramos que se realizara una reunión tripartita, se analizara la discusión, se discutiera, con la participación de un dirigente de UTAA, y se avanzó en un acta de acuerdo. El día en que se terminó de firmar el acta no estábamos presentes los integrantes de la Comisión de Legislación del Trabajo -habíamos estado en la reunión anterior, en el Instituto-, pero partíamos de la base de que esa acta podría significar el comienzo de un avance para destrabar una situación que, para nosotros, tiene solución.

No cabe duda de que la participación de UTAA en esa reunión allanó el camino y posibilitó que, en base a acuerdos preexistentes entre UTAA y el Instituto de Colonización, se pudiera avanzar en cuanto al planteamiento de los trabajadores del grupo "Seu Pedro Bandera Lima". En ese caso, nosotros esperábamos que las partes llegaran a un entendimiento previo para seguir avanzando en que, en el corto plazo, las familias cuyo planteamiento está respaldado por UTAA pudieran acceder a uno de los predios en Bella Unión. Nosotros no vamos a opinar sobre si tiene que ser ese predio; sí

opinamos que sin una negociación de esta situación no se sale. Así lo planteamos y la Comisión hizo suya la propuesta de convocar a los trabajadores y al Instituto, no en una reunión tripartita, porque la Comisión de Legislación del Trabajo no funciona así, pero sí recibirlos en el mismo día, para plantearles la necesidad imperiosa, desde nuestro punto de vista, de llegar a una reunión que permita allanar las dificultades y analizar por qué no se avanzó en el acta de acuerdo que se había establecido en el Instituto Nacional de Colonización. Se pueden tener las más diversas opiniones sobre el tema, pero lo que sí me parece ineludible es sentarse a dialogar y a negociar. Sin una negociación es muy difícil salir de esta situación. Y estamos convencidos de que UTAA va a estar de acuerdo en realizar una reunión. Entonces, propongo que hagamos los esfuerzos necesarios para que se pueda llegar a una instancia real de negociación, con la participación de los trabajadores que hoy están acampando en las inmediaciones del Palacio a partir de resoluciones que han tomado en Bella Unión, de la UTAA, como organización nacional y del Instituto Nacional de Colonización. Si las partes entienden que los legisladores integrantes de esta Comisión podemos dar una mano, creo que sería importante nuestra participación. No advierto ninguna otra forma de avanzar si no se transita por algo que es imprescindible en todos los conflictos, como son los ámbitos de negociación. Todos sabemos de conflictos sumamente duros que hay existido en este país, en los que se han instalado mesas de negociación.

Realmente, no voy a analizar la posición del Instituto Nacional de Colonización. Sé que Uruguay ha avanzado mucho desde hace unos años hasta el presente en función de la nueva visión del Instituto. Sé que se ha avanzado en el desarrollo del derecho para acceder a tierras y en los convenios con UTAA. Lo reconozco; inclusive, lo he reconocido en reuniones con ellos. Sin embargo, no puedo estar de acuerdo con el Instituto Nacional de Colonización en que no entienda la necesidad de volver a instalar un ámbito de negociación. Me parece que eso es un error. No se sale de ningún conflicto si no se tiene la convicción de negociar. Habrá que establecer claramente las responsabilidades de cada una de las partes para poder avanzar. Sé que hay posiciones distintas, sobre las cuales no voy a opinar, con respecto a quién no cumplió el acta de acuerdo. Una cosa es lo que plantean los trabajadores y otra lo que plantea el Instituto Nacional de Colonización. Nos parece que si nos encerramos en posiciones de no reunirnos, de no acceder a un ámbito de negociación, esto no tiene solución. Creo que es imprescindible tratar de lograr una salida.

Por lo tanto, planteo que se hagan las gestiones ante el Instituto Nacional de Colonización, UTAA y los trabajadores, que hoy están presentes, para instalar un ámbito que permita resolver si se cometieron errores en lo que refiere a la aplicación del acta anterior y definir con claridad qué le corresponde a cada uno. Me parece que después de los esfuerzos que se hicieron sería lamentable que no llegáramos, por lo menos, a instalar un ámbito de negociación para poder salir de esta situación.

Gracias.

SEÑOR BANDERA (Enrique).- Quiero dejar claras algunas cosas, porque hay cuestiones que nosotros venimos conversando y capaz que ustedes no las conocen, como lo que pasó hace un par de días con Alexis Moreira. El viernes nosotros estuvimos con el Secretariado del PIT-CNT. Hubo un acercamiento. Se habló por teléfono con Jacqueline Gómez, presidenta del Instituto, y le hicimos alguna propuesta, para ver si podíamos llegar a alguna negociación con ella. Le planteamos, por un lado, partir el predio a la mitad y, por otro, arrimarnos a Sandro Thedy para trabajar su predio; Sandro podía cedernos ese campo a cambio de que el Instituto le diera algún campo cerca de Salto, porque tiene a toda su familia en ese departamento, sus hijas están estudiando en Salto y su mujer también está allí. Hicimos este planteo para ver si aceptaba la

negociación. Si la aceptaran, tendría que venir Thedy a negociar con el Instituto; a nosotros no nos corresponde, porque estamos hablando del precio de otra persona. Este hombre nos hizo esta propuesta para ver si podíamos negociar. Ella está dura, cerrada, pero nosotros tenemos que buscar algún medio.

Capaz que ustedes no saben estas cosas, porque esto sucedió el día viernes.

SEÑOR FERREIRA (Ricardo).- El Secretariado del PIT-CNT, junto con el vicepresidente de UTAA, se comprometieron a dar una mano para ver si la Secretaría de Derechos Humanos lograba un acercamiento.

Pensamos lo mismo que el diputado Puig: tenemos que sentarnos a conversar; no hay otra manera de salir de esto. Reiteramos que sería bueno que toda la gente involucrada que pueda dar una mano busque la manera de hacerlo. Nosotros hemos buscado algunas alternativas, pero no ha sido posible resolver este problema.

Estamos abiertos a sentarnos a negociar. Después, en la mesa, se verá quién estuvo mal y quién estuvo bien, qué predio o lo que sea. Mientras no nos sentamos a negociar, estamos en un *impasse* que es lamentable.

SEÑOR NÚÑEZ (Gerardo).- He escuchado el planteo de la delegación y lo que ha expresado el compañero diputado Puig.

Nos parece importante establecer una comunicación más con las autoridades del Instituto Nacional de Colonización y manifestar la voluntad de esta Comisión de lograr un espacio de diálogo y negociación. Simplemente, eso, sin expresarnos sobre los contenidos; eso será un tema a discutir entre los compañeros de UTAA y el Instituto. Sería importante que las autoridades conozcan que esta Comisión se expresa en el sentido de promover el diálogo y la negociación y entiende absolutamente necesario el establecimiento, lo más rápidamente posible, de un espacio que permita articular las propuestas y acercar las posiciones.

Es una propuesta concreta que entiendo sería importante considerar y expresar en los términos que corresponda.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que a todos los integrantes de la Comisión les llegó la nota del Directorio del Instituto Nacional de Colonización en la que explican las razones por las cuales no concurrieron. Si la voluntad de la Comisión es seguir explorando el acercamiento, iremos por ese camino.

Nos mantendremos en contacto con los invitados.

SEÑOR PUIG (Luis).- Creo que lo que plantea el señor diputado Núñez está en función de que la Comisión haga saber al Instituto que entiende pertinente instalar un ámbito de negociación. Hoy fueron invitadas las autoridades del Instituto, pero no concurrieron. Respetamos su decisión. Me parece que lo que propone el señor diputado Núñez es que la Comisión plantee al Instituto la instalación de un ámbito de negociación. Es más, me parece que estando el PIT-CNT dispuesto a participar -como ya lo ha hecho, a través de su secretaria de Derechos Humanos, Fernanda Aguirre-, al igual que UTAA, habría que exhortar al Instituto Nacional de Colonización a que acceda a un ámbito de negociación con esos actores.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos su presencia en el día de hoy.

Se levanta la reunión.

_____

VTP62

Instituto Nacional de Colonización

Montevideo, 27 de abril de 2017

Sr. Presidente de la Comisión de
Legislación del Trabajo de
la Cámara de Representantes.
Sr. Daniel Placeres.

Estimado Presidente,

Hemos recibido la invitación de vuestra Comisión para participar de la reunión que tendrá lugar el próximo 2 de mayo, junto a UTAA (Unión de Trabajadores Azucareros de Artigas), para dialogar sobre la ocupación de la fracción 49B de la Colonia Eduardo Acevedo. Mucho agradecemos vuestra preocupación por temas que nos son comunes, y que nos han permitido dialogar en varias instancias.

Al respecto, el Directorio del Instituto Nacional de Colonización siempre se ha manifestado proclive al diálogo y a buscar soluciones a todos los diferendos que institucionalmente nos incumben. Así lo hemos manifestado en la sesión de vuestra Comisión de fecha 31 de marzo, y por ejemplo, en la reunión que mantuvimos sobre este mismo tema el 5 de abril en nuestra sede, con la participación de dirigentes de UTAA, de miembros de la Comisión de Legislación, de algunos ocupantes, así como miembros de la Comisión de Derechos Humanos del PIT-CNT. Esta reunión, promovida por Uds. durante la mencionada sesión del 31 de marzo, entendimos que fue fructífera, ya que permitió arribar a acuerdos escritos. Se adjunta copia del acta de los mismos.

Además de estos acuerdos se establecieron, tal como el Presidente Diputado Daniel Placeres denominó: "gestos de Buena Voluntad", que constituirían los primeros pasos de superación del actual diferendo. Los mismos eran, por un lado: el levantamiento de la huelga de hambre y el campamento frente al Palacio Legislativo, así como la desocupación de la fracción 49B. Por nuestra parte, una vez cumplido dichos actos, comunicaríamos formalmente al Poder Judicial la desocupación del predio.

Lamentablemente, los gestos iniciales no fueron realizados; el campamento establecido en los alrededores del Palacio de la Leyes sigue presente y se mantiene la ocupación de la fracción del Instituto. Estos "gestos de Buena

Voluntad", no escritos, fueron acordados con vuestra presencia, como expresión institucional de la totalidad de los entendimientos y del tono y estilo de diálogo establecido.

Nosotros hemos asumido que el rol de la Comisión de Legislación, en estas circunstancias, es de equidistancia y testigo de los acuerdos. Nos parece vital para la transparencia, valorización del tejido social y la reafirmación de la institucionalidad y legislación nacional.

El INC se ha visto impedido de realizar los pasos acordados en el Acta firmada, ya que no se han cumplido los prerrequisitos. No obstante, hemos avanzado en la búsqueda de soluciones, las cuales se expondrán una vez que se cumpla con la entrega de la fracción al INC, libre de personas, cultivos y animales, tal como es de norma.

Luego de la reunión del 5 de abril, particularmente entre el 17 y 24 de abril hemos mantenido varios contactos con UTAA. La organización alimenta y profundiza el diálogo con el INC, especialmente en referencia a los proyectos colonizadores conjuntos que se encuentran en desarrollo en la zona de Bella Unión e incluso promueve la implementación del acuerdo firmado el 5 de abril. Sin embargo, es el grupo de ocupantes quien adopta las decisiones relativas al campamento y la ocupación.

En relación al conflicto generado por la ocupación de una fracción en Bella Unión, el Directorio del INC entiende que, en el marco de las consideraciones expuestas anteriormente, no es posible lograr nuevos avances en la construcción de un proyecto alternativo, que asegure una estabilidad social e institucional en el área local.

Sin menoscabo de participar en una próxima oportunidad en el ámbito de la Comisión de la Cámara de Representantes, solicitamos dar respuesta por este medio y formalizar su ingreso a las actas de su distinguida Comisión.

Sin otro particular, lo saludan muy atentamente los directores del INC.

Ing. Agr. Jacqueline Gómez.
Ing. Agr. Miguel Vasssallo.
Sr. Rodrigo Herrero.
Sr. Julio Roquero.
Ing. Agr. Eduardo Davyt.

ACTA DE LA REUNIÓN ENTRE INC, UTAA, COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DE DIPUTADOS

5 de abril de 2017

Reunidos los directores del INC, Miembros de la Comisión de Legislación de la Cámara Representantes y dirigentes de UTAA, se acuerda:

1- En el marco del acuerdo establecido entre el INC y UTAA en diciembre de 2015 y del diálogo mantenido entre ambos desde hace varios años, el INC están dispuesto a estudiar a corto plazo (1mes) nuevos proyectos colonizadores en el área de Bella Unión, en el formato acordado para la fracciones 8°, 8B de Colonia España, para los cuales UTAA propondrá un grupo de familias para realizar dichos emprendimientos a ser acordadas con el INC.

2 - Acordar con UTAA que las formas de solicitar tierras se basan en la legalidad nacional y las normas del INC.

3 - El INC y UTAA acuerdan revisar el acuerdo firmado conjuntamente el 9/12/15 a los efectos de ajustar los numerales que pudieran dar lugar a desentendimientos. Esta revisión se desarrollará en forma paralela a la formulación de los proyectos enunciados en el punto 1.

4- Durante la definición del proyecto establecido en el numeral 1, los aspirantes desalojarán la fracción 49B solo si el INC adopte la medida de no innovar sobre la fracción 49B, en consecuencia no realizara ninguna acción o se adjudicara la fracción a terceros, además durante las siguientes tres semanas no ingresará el colono adjudicatario de la fracción. Por otro lado, sí podrán acceder a la fracción las familias...designadas por UTAA, que podrán realizar actividades de pesca y afines.

Alexis Horacio

José Eugenio Arévalo

Miguel Ángel González Vasallo

Eduardo Davyt

Rodrigo Heinzen

José Rodríguez

===/